



FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa <small>Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca</small>
Versión: 02	ACTA DE SUSPENSIÓN	
Edición: 21/09/2020		

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	001	
CONTRATO DE	Interventoría	
CONTRATO No.	265 del 14 septiembre de 2021	
MUNICIPIO	Arauca	
DEPARTAMENTO	Arauca	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 45/100 MCTE (\$113.599.955 45)	
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) meses	
VIGENCIA DEL CONTRATO	Fecha de inicio	01/10/2021
	Fecha fin	28/02/2022
OBJETO	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
CONTRATISTA	ARQKOS ARQUITECTOS INGENIERO V CONSULTORES S.A.S R/ ANIBAL OSORIO BARBOSA	
SUSPENSIÓN(ES) ANTERIORES (Si existen)	N/A	
	N/A	
	N/A	
FECHA DEL ACTA	03/12/2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Un (01) mes	
SUPERVISOR	JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT	

El 03 de diciembre del 2021, se reunieron los suscritos, a saber: **JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.793.457 de Arauca, en su calidad Supervisor designado mediante notificación por parte de la gerencia el día 29 de septiembre al contrato de interventoría 265 de 2021 Director Técnico Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., identificada con NIT 800.113.549-9, de una parte; y por la otra, **ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S NIT: 900.907.602-2- ANIBAL OSORIO BARBOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.279.085 de Ocaña, , con el fin de suspender del mismo así:

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

1. Las empresas de transporte de material "Arena y Triturado ¾" suspenden actividades por el mes de diciembre, por motivos de mantenimiento, cierre financiero y vacaciones. De acuerdo con lo anterior, varias actividades como las obras de concreto en pozos y cajas de inspección, se ven afectadas por no contarse con los materiales necesarios para su ejecución del contrato de obra 263 del 13 septiembre de 2021 cuyo objeto es: *LA CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	
Versión: 02	ACTA DE SUSPENSIÓN	
Edición: 21/09/2020		

2. De igual manera, existen en el municipio la ejecución de varios proyectos o contratos de obras civiles al tiempo, lo que aumenta la demanda de materiales y las empresas encargadas del suministro no cuentan con un stock de material que les permita abastecer las necesidades de la zona.
3. Se realizaron varias excavaciones en los sectores donde continúan las actividades del cronograma de trabajo como son los barrios barrio Chircal y Bosque Club, evidenciándose niveles freáticos a una profundidad de 0.50 mts, siendo un nivel muy alto para la ejecución de las actividades de excavación e instalación de redes sanitarias. En ese sentido, se recomienda por la disminución del rendimiento en las actividades, la seguridad del personal y la maquinaria y la ejecución técnica del proyecto, no realizar dichas excavaciones hasta no presentarse las condiciones de seguridad para el personal contratado. Por tal motivo se recomienda esperar la época de verano que se inicia a finales del mes de diciembre y principios de mes de enero 2022.
4. En relación a los niveles freáticos tan altos presentados en la zona de trabajo, la ejecución de las actividades en esas condiciones generaría socavaciones y sobre anchos en las excavaciones que aumentan las cantidades de obra y superan los topes contractuales que podrían desbalancear y disminuir el alcance del proyecto.
5. Según oficio dirigido la gerencia de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, la comunidad del sector del sector 5 Barrio Fundadores y la Embajada, solicitan que el contrato de obra 263 de 2021 que está en ejecución suspenda actividades, ya que en este sector se ubican los restaurantes típicos para las festividades patronales del municipio de Arauca que se desarrollan del 4 al 8 de diciembre de 2021, y por ende las actividades que se ejecuten afectarían el tráfico vehicular de la vía principal para llegar a estos lugares.
6. Que, una vez suspendido el contrato de obra, paralelamente dentro del mismo termino y condiciones serán sometida la suspensión del contrato de interventoría Nro.265 de 2021, el cual les realiza el seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el contrato de obra 263 del 13 septiembre de 2021 cuyo objeto es: *LA CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*


CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez expuesta la razón por la cual se solicita la suspensión No.01 del contrato de obra No 263 de 2021, la entidad EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. considera procedente la realización de dicha suspensión por un término un (01) mes el cual permitan reiniciar los trabajos en el sitio de la obra.

PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

DESDE LA FECHA	03/12/2021
HASTA LA FECHA	02/01/2022

Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

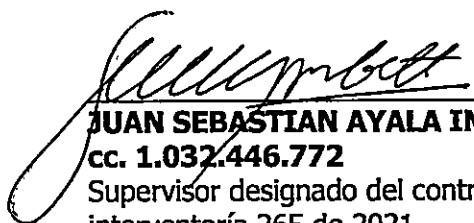
FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Areca
Versión: 02	ACTA DE SUSPENSIÓN	
Edición: 21/09/2020		

De igual manera el contratista/convenido se obliga a extender la vigencia de los amparos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento,

Supervisor

Contratista


JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT
cc. 1.032.446.772
Supervisor designado del contrato de
interventoría 265 de 2021
Director Técnico Operativo
EMSERPA E.I.C.E E.S.P.


ANIBAL OSORIO BARBOSA
c.c 88.279.085
REPRESENTANTE LEGAL ARQKOS
ARQUITECTOS INGENIEROS Y
CONSULTORES S.A.S